

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

004-O-2024

Acta de la sesión ordinaria número cuatro, celebrada el veintisiete de mayo del dos mil veinticuatro, en el salón de sesiones al ser las nueve horas con tres minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

José Joaquín Jiménez Madrigal
Presidente Municipal

Deyanira Hernández Barrantes
Vicepresidenta Municipal

Olger Trejos Chavarría
Regidor Propietario

Francisco Alexis Trigueros Gómez
Regidor Propietario

José Miguel Cubero Abarca
Regidor Suplente

Carlos Alberto Espinoza Lobo
Regidor Suplente

Doris Fernández Madrigal
Regidora Suplente

Romario Antonio Navarro Barrantes
Regidor Suplente

Jessica Rodríguez Zumbado
Regidora Suplente

Miriam Córdoba Cordero
Síndica Propietaria

Kattia Mena Chaves
Síndica Propietaria

Briseidy Venegas Barrantes
Síndica Propietaria

Anabelle Carrillo Pizarro
Síndica Suplente

Seidy Picado Sánchez
Síndica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
3. Lectura y Aprobación del Acta
4. Lectura de Correspondencia
5. Informe de la Señora Alcalde Municipal
6. Mociones de los Señores Regidores

7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Regidora Yenny Acuña Picado, el Regidor José Miguel Cubero Abarca, ocupa el puesto de propietario en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Deyanira Hernández Barrantes.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas al Público

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota del Msc. Jonathan Fonseca Salazar, Director del Colegio Técnico Profesional Umberto Melloni Campanini, solicitando el nombramiento de un miembro en la Junta Administrativa, ya que el Sr. Johnny Aguilar Gutiérrez, renunció a su puesto.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Umberto Melloni Campanini, a la Sra. Miriam de los Á, Chacón Peraza, cédula 6-232-480.

Votación Unánime.

- b) Nota del MSc. Eric Jiménez Madrigal, Director de la Escuela Luis Wachong Lee de San Luis de Sabalito, solicitando el nombramiento de dos miembros en la Junta de Educación, ya que las Sras. Yolanda del Carmen Rodríguez Salas y Lorena Cascante Mujica, renunciaron a sus puestos.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Luis Wachong Lee de San Luis de Sabalito, a las siguientes personas;

Ana de los A. Navarro Chaves	cédula	6-232-0480
Olger Solís Mora	cédula	6-232-0480

Votación Unánime.

ARTICULO III: Lectura y Aprobación del Acta

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 003-O-2024 una vez discutida, es aprobada.

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

- 1) Oficio DIP-CRO-0580-2024 del Dip. Carlos Andrés Robles Obando, Asamblea Legislativa, Diputado, remitiendo las más sinceras felicitaciones por asumir sus funciones en este nuevo período, insta a seguir promoviendo la transparencia, la participación ciudadana y la búsqueda constante de soluciones innovadoras para los problemas que aquejan a las comunidades.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Se da por recibido, ojalá que podamos coordinar no solo con él, si no con la Diputada Sonia Rojas por si en algún momento tenemos un proyecto importante, que nos estén apoyando desde la Asamblea Legislativa".

Se da por recibido y se archiva.

- 2) Nota del Sr. José Danilo Rojas Carrillo, vecino de Aguas Claras referente al proyecto asfaltado de la entrada el Ceibo y a la posible invasión del derecho de vía.

SE ACUERDA: Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el análisis y la recomendación correspondiente.

Votación Unánime.

- 3) Nota del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud para realización de karaoke por parte del Sr. Marvin Guillen Gómez, Bar Chico en Limoncito, la cual cumple con todos los requisitos.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Bueno eso es en bar Chicos en La Unión, ahí el regente de las patentes manda toda la información y lo que nos pide es aprobar esa licencia para ese karaoke de ese día, los que estemos de acuerdo nos pronunciamos en dar la aprobación a ese karaoke".

El Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo, menciona: "Señor presidente, una recomendación, porque se está haciendo la votación y queda unánime, pero no queda en firme".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Si la votación es de cinco queda en firme, los que estemos de acuerdo con la aprobación de esta licencia temporal para hacer karaoke nos pronunciamos, aprobada definitivamente".

SE ACUERDA: Autorizar la realización de karaoke el día 01 de junio del 2024, al Sr. Marvin Guillen Gómez, en el Bar Chico en Limoncito, con un horario de 06:00 p.m. hasta las 12:00 m.n.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 4) Nota del Sr. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de licencia temporal de licores que cumple con los requisitos correspondientes.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Esa también la leí, viene toda la documentación y la recomendación es que sí se puede dar, entonces los que estemos de acuerdo.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Buenos días, compañeros, si se han dado cuenta el permiso de SENASA, el permiso de SENASA está vencido, dice 14, 16, 17 de mayo (José Jiménez, para qué día es), (Hannia Campos, 14, 15, 16 y 17 de junio), de junio, pero el permiso está otorgado para mayo".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Entonces se le manda una nota haciéndoles ver que el permiso será aprobado en cuanto se presente el nuevo permiso de SENASA que esté en regla, los que estemos de acuerdo en enviar esa nota (Carlos Espinoza, se aprueba condicionado), no lo podemos aprobar, los que estos de acuerdo en enviar la nota para que corrija esa anomalía, en firme, definitivamente aprobada".

SE ACUERDA: Informarle al Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria que dicha licencia no se aprueba, ya que el permiso de SENASA tiene error en la fecha, una vez que se corrija se procederá con la aprobación de esta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 5) Del Sr. Ricardo Antonio Ramírez Solano, remitiendo copia de; Recurso de Revocatoria y Apelación, una denuncia prevaricato, abuso de autoridad y fala del deber de probidad.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "No sé si leyeron toda esa información, lo más conveniente es enviarlo a comisión de asuntos jurídicos igual que la anterior denuncia y le estaríamos dando trámite la próxima semana de acuerdo con la resolución que se dé para pasarla a la administración para que proceda con el finiquito de eso".

SE ACUERDA: Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el análisis y la recomendación correspondiente.

Votación Unánime.

- 6) Nota del Sr. Wagner Alberto Jiménez Zúñiga, vecino de Agua Buena, remitiendo donación de un lote de 702 m², cuyo uso sería para área de parques y facilidades comunales, ubicado en Agua Buena.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Esa nota creo que también deberíamos de enviarla a catastro o a la comisión de obras, para que revisen la donación si está en regla".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Buenos días para todos y para todas, espero que se encuentren muy bien, señor presidente yo diría que sería bueno mandarlo a desarrollo urbano donde corresponde el ingeniero para ir a ver si todo cumple y después ver (José Jiménez, su recomendación es no mandarlo a comisión sino a la unidad técnica para que el ingeniero), es que por ahí viene una nota, yo leí en la correspondencia viene otra nota parecida y el ingeniero es el que recomienda que el lote cumple con todo lo establecido, entonces es algo parecido, sería bueno mandarlo ahí a la unidad técnica para que ellos valoren".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "La nota es ingeniero, esta nota fue en el 5 de marzo del 2020 fue el criterio del ingeniero en ese tiempo, entonces creo que sería conveniente que se revise por parte de la unidad técnica del ingeniero y dé el visto bueno por si no habido el 2020 al día de hoy ningún cambio sobre eso, entonces lo remitimos a la unidad técnica para que el ingeniero nos dé una nota parecida a esto y si dice que se cumple con todos los requisitos como está diciendo aquí en esta nota del 5 de marzo del 2020 entonces procedemos a tomarlo los que estén de acuerdo enviar esto a la unidad técnica al ingeniero para que de criterio, nos pronunciamos".

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota al Ing. Alexander López Miranda, Desarrollo Urbano y se le solicita emitir criterio.

Votación Unánime.

- 7) Oficio CD-CTDR-BACB-004-2024 del Sr. Jairo Díaz Leiva, Consejo Territorial Buenos Aires – Coto Brus, solicitando el nombramiento del representante ante el Comité Directivo del Consejo Territorial de Desarrollo Rural Buenos Aires – Coto Brus.

SE ACUERDA: Nombrar como representantes al Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo, cédula 5-222-393, propietario y la Síndica Kattia Mena Chaves, cédula 6-251-604, suplente, ante el Comité Directivo del Consejo Territorial de Desarrollo Rural Buenos Aires – Coto Brus.

Votación Unánime.

- 8) Correo de electrónico del Lic. Wilky Blanco Fernández, Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad Coto Brus, dando respuesta al oficio MCB-CM-312-2024, al respecto informa que se está convocando la asamblea de asociaciones de desarrollo para el sábado 15 de junio del 2024, a partir de las 2:00 p.m.

Se da por recibido y se archiva.

- 9) Oficio DE-E-122-05-2024 de la MSC. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, convocando a la Asamblea Nacional de Municipalidades Ordinaria N° 01-2024, que se realizará el viernes 31 de mayo del 2024, a partir de las 9:00 a.m., en el hotel Radisson San José.

SE ACUERDA: Nombrar en comisión a los Regidores Deyanira Hernández Barrantes y Romario Navarro Barrantes para que participen en la Asamblea Nacional de Municipalidades Ordinaria N° 01-2024, que se realizará el viernes 31 de mayo del 2024, a partir de las 9:00 a.m., en el hotel Radisson San José.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 10) Nota del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud para realización de karaoke por parte de la Sra. Jeane Marín Anchía, Faces Bar en San Vito, la cual cumple con todos los requisitos.

SE ACUERDA: Autorizar la realización de karaoke los días 04,07,11,14,18,21,25 y 28 de junio del 2024, a la Sra. Jeane Marín Anchía, en Faces Bar en San Vito, con un horario de 07:00 p.m. hasta las 12:00 m.n.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

11) Denuncia anónima, entregada en sobre cerrado.

SE ACUERDA: Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el análisis y la recomendación correspondiente.

Votación Unánime.

ARTICULO V: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Presento el oficio DVP-0032-2024-CMM de la Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, solicitando el nombramiento del representante en la Comisión del CECUDI.

SE ACUERDA: Nombrar en comisión del CECUDI a la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado, cédula 6-369-397 como propietaria y al Regidor José Miguel Cubero Abarca, cédula 6-239-335 como suplente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

2. Oficio DAM-0098-202-CMM del Sr. Rafael Àngel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo la programación de la maquinaria del 27 al 30 de mayo del 2024.
3. Esta nota es para el Concejo Municipal ya que se nos vienen algunos procesos importantes como es lo del plan regulador, entonces he decidido nombrar tres personas asesores ad honoren para mí, para poderles consultar cualquier cosa o que me apoyen, sé que en la municipalidad hay muy buena capacidad, está en la parte legal y la parte profesional, técnica, pero queremos hacerlo bien participativo de mi parte, quiero nombrar estas tres personas, pero ocupo el acuerdo del Concejo porque si en cualquier momento tenemos que ir a una reunión que yo los pueda montar al carro municipal y poder viajar con ellos y que me ayuden
 - Oficio DAM-0097-202-CMM del Sr. Rafael Angel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, informando que a partir de la fecha los Sres. Angelo Alamura Carriero, Adolfo Saéñz Ureña y Claudio Esquivel serán asesores Ad Honorem.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañeros, viene para todos, no es de desconocimiento que este Concejo le tocó que lidiar con esta situación, se ha hablado mucho de lo que sucedió en Pérez Zeledón y es por eso que queremos hacerlo, yo he hablado mucho sobre esta situación, hacerlo participativo, porque si nosotros no tenemos un plan regulador para conocimiento de todos esto no es porque le tocó a Rafa, es una orden del gobierno que antes del

2025 o en el 2025 tiene que estar aprobado el proyecto de se llama plan regulador del cantón de Coto Brus, entonces yo estoy totalmente de acuerdo en esos asesores, los que estén a favor”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “Me parece bien que tengamos algunos asesores por esta razón, no queremos que nos pase lo que pasó en Pérez Zeledón, que sea sinceramente bienestar para el pueblo y no una deficiencia”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “El problema es que se ha hablado mucho sobre el plan regulador y realmente yo sé que Coto Brus lo quiere hacer diferente con participación de las demás personas del cantón, incluyendo todos los entes vivos del cantón para que el plan sea lo más adecuado a nuestro cantón”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Muchas gracias, yo lo dije de un principio y lo sabíamos antes de llegar acá, desde el año pasado sabíamos de que el plan regulador en algún momento venía para Coto Brus y desde un principio en nuestra campaña dijimos que íbamos a ser comunicadores con los sectores, principalmente con las partes de organizaciones comunales, sectores sociales y esto lo vamos a transmitir, lo que dijimos, lo vamos a cumplir, va a ser un diálogo con la sociedad civil, porque lo vamos a ocupar, tenemos que buscar la forma para hacerlo, ahora esto no es de hoy para mañana, va a ser un proceso, conocemos planes reguladores desde el 2006 que todavía no los han puesto en práctica, pero tenemos que empezar por algo y máxime que es una donación, el gobierno, el MIDEPLAN escogió a las 22 municipalidades para este proceso, porque no podíamos con fondos propios financiarnos ese plan regulador, entonces son fondos de inversión que va a aportar el estado, entonces hay que empezar a trabajar en eso, pero socializarlo con todos los sectores de eso no les quede duda, este servidor les va a decir y les va a informar todo lo que vaya pasando con este plan regulador, que no quede duda, yo lo voy a informar cada vez y que no haya nada que se pueda esconder, sino que todos tenemos que estar de acuerdo, por eso lo dije en la sesión pasada que tenemos que tener mucha lealtad con este proceso para que no se vaya por otro camino, por eso quiero nombrar estos tres asesores que sé por ejemplo don Angelo Altamura estando en el INVU fue el que propuso y aprobaron el plan regulador de Zancudo y algunos otros del país, la parte legal con Adolfo, él es abogado y don Claudio Esquivel que es una persona que tiene mucho conocimiento en muchos campos, son mis amigos y sé que ellos nunca me van a defraudar con un mal consejo”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Morales, menciona: “Perfecto, los que estemos de acuerdo con estos asesores ad honoren para el señor alcalde, aprobado definitivamente”.

SE ACUERDA: Apoyar el nombramiento ad honorem realizado el Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que le brinden acompañamiento en el proceso de elaboración del plan regulador entre otros.

Votación Unánime.

4. Oficio DAM-0096-202-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores del 20 al 24 de mayo del 2024.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Se da por recibido el informe de esta semana".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Señor presidente, ya los acuerdos con respecto a FEDEMSUR solo nos falta un acuerdo, nada más que quede en firme el de Pérez Zeledón, ya los acuerdos de los otros Concejos Municipales están, muchas gracias a Ulises que lo mandamos hablar con lo demás Concejos Municipales, logramos cinco acuerdos, solo nos falta el acuerdo de Pérez Zeledón que no quedó en firme, ahí son muchos regidores son 11 entonces esta próxima semana queda en firme, solo nos falta ese para hacer la negociación de ese edificio. La actividad con el Presidente de la República era para ese tema y también aprovechar de que el Presidente de la República hemos tenido algunos acercamientos importantes, encomendó a un asesor de confianza de él para que nos atienda a nosotros como Municipalidad de Coto Brus, ahí tengo los correos, por ejemplo el acuerdo que le pasaron al AyA, Casa Presidencial quiere que se lo remitan a ellos para darle seguimiento a ese tema y todos los procesos como la planta de asfalto, hicimos una solicitud al Ministerio de Obras Públicas y Transporte para que nos faciliten o realizar un convenio de uso del plantel del MOPT en Sabalito y el viernes en la tarde nos pidieron los números de placa de la maquinaria que va estar en ese plantel, porque tenemos maquinaria por todos lados, usted pasa por la bomba, ahí maquinaria, al frente de la bomba hay maquinaria, en el plantel de aquí, por el lado hay maquinaria, por todos lados tenemos carros, porque no nos caben en el plantel, en ese sentido tenemos una advertencia de parte de la auditoría, eso en la administración pasada, pero es lo mismo, yo respeto la advertencia, entonces estamos buscándole solución para que los vehículos pasen a una parte segura, tengo toda la confianza de que nos va a dar el plantel del MOPT de Sabalito que está sin uso, sí tenemos que saber que todo convenio existe qué me dan y qué doy, entonces muy seguro vamos a tener que aportar algo de seguridad, pero nos va a facilitar mucho y vamos a tener seguridad de que los vehículos de la municipalidad y la maquinaria que es lo más importante van a estar bien resguardada, la maquinaria que tiene un problema de mantenimiento, de mecánica la vamos a mantener en el plantel para mientras sale, pero la maquinaria que está en buenas condiciones va a estar en el plantel del Sabalito, entonces el asesor del presidente me pidió que le mandara esa solicitud que le mandamos al ministerio para ellos darle seguimiento, hoy en la mañana se les pasó al correo, entonces ahí tenemos el enlace directo con el Gobierno de la República o con Casa Presidencial para que

le dé seguimiento a todos los proyectos como el de AyA, yo le dije al asesor que en algunas oportunidades se ha convocado el presidente, pero que parece que no ha podido venir, que nosotros queremos que lo más rápido posible el presidente y alguna comitiva de Casa Presidencial pueda acompañar al presidente ejecutivo del AyA para el asunto de lo que nos aquejan en lo que es el agua potable, entonces estamos en esa gestión, eso quería comentárselo y tengo el correo para que usted lo tenga porque, él me dijo que se lo pasara a la Secretaría del Concejo para que todos esos acuerdos que tome que tiene que ver con los proyectos de desarrollo, estamos hablando de Coto Brus, también se está tramitando a nivel regional como la morgue, ya se dieron cuenta que gracias a Dios yo fui uno de los pioneros que empezamos ese proceso de la morgue, ya hace muchísimos años y que tiene un aporte casi de 4.000 millones de colones para empezar con los diseños y planos todo lo que tiene que llevar, ya por lo menos hay un aporte que eso se dio a conocer el día que fuimos a la conferencia de prensa, ya le voy a pasar el correo, si hay alguna pregunta con mucho gusto, estoy a la orden”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Alguna consulta para e señor alcalde”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Muchas gracias señor presidente, agradecer al señor alcalde su informe, felicitarlo por esa comisión de asesores para ver lo del plan regulador, así es como se trabaja y con transparencia, una pregunta señor alcalde, cómo van los proyectos que están con retraso de carpeta asfáltica”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Bueno, eso venció el miércoles pasado, el plazo que ellos tenían para la apelación, no hicieron ninguna apelación, están haciendo el trabajo en la parte de proveeduría, en la parte legal, tal vez en esa parte me gustaría que el licenciado me ayude con este informe para no ir a decir alguna cosa que no esté de acuerdo con el proceso”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal, menciona: “Buenos días a todos y a todas, efectivamente, recuerdan que teníamos que hacer una resolución final, la resolución final ya se notificó el día 23 de la semana pasada, después de ahí hay 5 días para que la empresa pueda apelar si lo considera pertinente, entonces estamos en espera a ver si queda firme o no queda firme la resolución”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Estamos a cuántos días de eso”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal, menciona: “Vamos a ver, se notificó el 23 fue el jueves, el plazo vencería el jueves 30”.

El Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo, menciona: “Preguntarle al señor alcalde, porque también estuve en esa comisión la otra vez, la de medicatura forense ¿quién representa ahora a la muni?, no tiene conocimiento”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Se hizo una asociación porque se desintegró, todo el mundo perdió un poco el interés, entonces se hizo una asociación y este servidor es el vicepresidente y don Edwin González es el presidente de la asociación".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Se da por recibido el informe del señor alcalde, procedemos a mociones".

ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores

1 Moción Suscrita por el Regidor José Miguel Cubero Abarca acogida por los Regidores José Joaquín Jiménez Madrigal, Olger Trejos Chavarría y Deyanira Hernández Barrantes

MOCIONO: Para que el honorable Concejo Municipal transfiera la siguiente sugerencia a las autoridades del Banco Hipotecario de la Vivienda.

En mi condición como persona con discapacidad reconozco que los programas de bonos de vivienda individuales y proyectos de vivienda tipo urbanización deberían contemplar que todas las unidades cumplan con la ley 7600 para preparar a las personas con discapacidad y en general beneficiarias que son o se conviertan en adultos mayores o ya sea que adquieran alguna discapacidad, para que de esta forma las dimensiones de la vivienda sean apropiadas.

En días pasados perdí a mi padre, hace como 7 meses u 8 meses y mi padre estaba en condolencia y yo no podía entrar a la habitación a donde él, entonces eso es algo bastante duro porque la vivienda era totalmente inaccesible, entonces para que las viviendas sean totalmente universales, que sean para todos porque todos vamos para viejitos y vamos a tener alguna condición en algún momento, entonces para ver si nos dan el apoyo".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañeros, esta moción de José Cubero es importante, lo que pasa es que tenemos que ver cómo la redactamos o cómo la hacemos, porque esto tiene que ser una modificación de la ley, esto sería como proponerle al Diputado Carlos Andrés o a Sonia que presenten un proyecto para la modificación de esa ley, eso es lo podríamos hacer, tomar un acuerdo para que se modifique la ley y el BANHVI pida esa modificación de la ley, de hecho me imagino que no va a ser tan fácil, porque usted sabe que en este país a eso desgraciadamente no le toman tanta importancia, pero por lo menos y tal vez no sé si la parte legal de la municipalidad nos ayuda a redactar un una moción que se le presente a los diputados de la zona para que ellos presenten esta moción de modificación ante la ley de vivienda y urbanismo, entonces no sé los que estén de acuerdo en enviar esa o tratar de hacer esa nota".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Voy a opinar algo, para ver si cómo lo venden ustedes, no creen que podría ser un acuerdo para tramitarlo a todos los gobiernos locales a nivel nacional y que ellos tomen un acuerdo en esa línea y poder presentar con buen apoyo y respaldo a los diputados, mi asesor conoce mucho ese tema y porque estuvo en la Asamblea Legislativa, entonces no sé si así procede Ulises, ya que usted estuvo ahí y tiene conocimiento, cómo sería".

El Sr. Ulises Ramírez Vargas, menciona: "Yo lo que haría es, acojo la moción, la fundamento bien desde el punto de vista legal y se la presentamos al Diputado Carlos Andrés y a Sonia para que valoren la posibilidad de incluir modificaciones mediante un proyecto de ley, es la ley 7600, creo que hay ambiente, ahora está muy susceptible el tema con la lucha de los buses y toda esa cuestión, había una muchacha que era asesora que daba una pelea muy interesante en eso, si lo fundamentamos bien y nos vamos directamente a la raíz del cacho para que ellos valoren la posibilidad desde el despacho de la viabilidad legislativa de provocar una reforma a la ley".

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Yo diría que la ley 7600 y la ley de vivienda y urbanismo, son las dos leyes".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Lo que podemos hacer es enviar esta moción a la parte legal de la administración para que nos fundamente bien esa moción, nos la acuerpe y entonces presentársela a los diputados de Puntarenas para iniciar por un proceso y después vemos a ver qué acogimiento tiene por parte de ellos y ahí le vamos dando trámite a ver hasta dónde podemos llegar".

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "También acoger la propuesta que hizo Rafa para enviarlo a las demás municipalidades me parece excelente".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "La moción que se le presenta a los diputados se le envía copia a todos los Concejos Municipales del país porque ya eso sería una modificación que no es a nivel cantón sino a nivel nacional, entonces para que se de esa modificación, los que estén de acuerdo en enviar esto a la parte jurídica de la municipalidad y que nos entregue un informe para después enviarlo a los a los diputados con copia a todas los Concejos del país que nos pronunciemos".

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Regidor José Miguel Cubero Abarca acogida por los Regidores José Joaquín Jiménez Madrigal, Olger Trejos Chavarría y Deyanira Hernández Barrantes. Se le traslada al Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal Municipal y se le solicita realizar un sustento legal a la moción con el fin de presentar un proyecto de ley.

Votación Unánime.

2 Moción Suscrita por el Regidor Olger Trejos Chavarría, acogida por los Regidores Deyanira Hernández Barrantes y José Joaquín Jiménez Madrigal

Moción para la contratación de un Asesor para el Concejo Municipal:

Considerando

Que en nuestra calidad de Regidores y con las facultades que nos otorga el código municipal, ley 7794 en su artículo 127, en el cual se indica textualmente lo siguiente:

Artículo 127- los servidores municipales interinos y el personal de confianza no quedaran amparados por los derechos y beneficios de la carrera administrativa municipal, aunque desempeñen puestos comprendidos en ella.

Para los efectos de este artículo, son funcionarios interinos los nombrados para cubrir las ausencias temporales de los funcionarios permanentes, contratados por a partida de suplencias o por contratos para cubrir necesidades temporales de plazo fijo u obra determinada y amparada a las partidas de sueldos por servicios especiales o jornales.

Por su parte, son funcionarios de confianza los contratados a plazo fijo por las partidas antes señaladas para brindar servicio directo al Alcalde, el Presidente y Vicepresidente Municipales y a las fracciones políticas que conformen el Concejo Municipal.

(corrida numeración por el artículo 1 de la ley N° 9542 "Ley de fortalecimiento de la policía municipal del 23 de abril del 2018, que lo traspaso del antiguo artículo 118 al 127)

Tomando como referencia lo dictado en el artículo anterior solicitamos al Señor Alcalde realizar la contratación de un funcionario de confianza para el Concejo Municipal, en función de asesorar este órgano deliberativo y colaborar en el proceso de interpretación y análisis de los diferentes temas tratados, esto con el afán de incrementar el análisis legal y la fundamentación de futuros reglamentos y proyectos de ley que beneficien la gestión municipal y el interés público de nuestro cantón"

Es importante que se pueda valorar las recomendaciones de este órgano y de esta manera contar con una persona que tenga la empatía y aceptación por parte del Concejo Municipal y después de un análisis realizado esperamos se pueda valorar el Licenciado Arturo Méndez Jiménez, quien es un hombre que ha demostrado su conocimiento de temas municipales y de la situación de nuestro cantón.

Por tanto, se **MOCIONA:** Para que previa dispensa del trámite de comisión, se acuerde definitivamente:

Autorizar al Señor Alcalde Rafael Ángel Navarro Umaña en su calidad de Alcalde para que realice las gestiones pertinentes y contrate un funcionario para que asesore a este Concejo Municipal.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Para nadie es un secreto que el licenciado que nos veía antes por internet renunció, entonces nos habíamos quedado sin asesor legal, hemos analizado la posibilidad de que se contrate al Licenciado Arturo Méndez por ser una persona del cantón, por ser una persona a fin a los problemas que han venido sucediendo aquí por ejemplo sé que él ha estado en el asunto del agua y en otras comisiones, creo que es una persona que nos va a representar muy bien como asesor".

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Considero que el señor licenciado don Arturo ha demostrado en estos días una anuencia de cooperarnos a nosotros en el ámbito legal, siento que debiéramos de tener esa colaboración más cercana con él porque nos ha demostrado lealtad en este casi mes de que tenemos de estar laborando, nos ha aclarado asuntos que totalmente, nos ha sacado del contexto de nosotros y de mi parte créame que yo les digo que tenemos una persona de confianza a la par".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Algún otro que quiera referirse al tema".

El Regidor Romario Antonio Navarro Barrantes, menciona: "De mi parte me parece muy bien lo del licenciado, aparte que es de acá del cantón, de San Vito conoce todas las problemáticas y está al día con lo que hay acá en el cantón, entonces de mi parte estaría de acuerdo".

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Muchas gracias señor presidente, yo quería opinar en esta forma, han analizado el currículum del otro señor, de César".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañero, en esto nosotros muy anteriormente habíamos tomado la decisión de reunirnos para ver eso, si lo hemos analizado, si le hemos visto y uno de los casos que fue Olger el que nos propuso más que todo es la parte que lo volcó más a él, es quizás la parte de que él no se ha como que él no se ha proclamado con algún partido político, siempre ha sido como más neutral y eso nos ayuda mucho a todos, entonces por eso fue que lo vimos, sí lógico, sí vimos el currículum, es muy bueno, ya estuvo aquí, pero nosotros nos fuimos por ese lado, porque para nosotros es importante la neutralidad que él ha permanecido y que para el pueblo es muy importante la credibilidad de cuándo se mantiene una neutralidad en eso".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Mi pregunta, en este estudio del currículum, ¿lo hizo una comisión o quién la hizo?".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "No, el estudio lo hicimos los compañeros, nosotros lo vimos porque él tiene un currículum grande, también igual

que el licenciado, los años de experiencia y todas esas cosas y lo sometimos a votación y nosotros creemos que es la persona indicada”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Pero de cuáles compañeros habla, o sea es para que me quede claro porque este es un tema”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Hablo de la compañera Deyanira y hablo del compañero Olger”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Sí, es que eso puramente lo que no comparto, porque si somos cinco regidores propietarios deberíamos de conocer los cinco regidores el currículo de ambos, es una parte donde sí me opongo, porque es de mucho cuidado, es una persona que tiene que estar de la mano con el Concejo en las parte que lo necesitamos, yo contra Arturo no tengo nada, o sea en contra de él, es el abogado de la ASADA y trabaja con nosotros, pero sí es un tema que por respeto deberíamos de haberlo conocido los cinco regidores que ahorita somos propietarios, porque quedaríamos dos sin conocerlo y apegado a los tres regidores, entonces yo sé que son mayoría, pero no sé, no me parece”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Muchas gracias señor presidente, el asesor del Concejo Municipal es un asesor de confianza, es igual como el asesor del alcalde, entonces eso tiene que verlo más que todo la parte de la presidencia y si tiene mayoría de votos en el Concejo es un asesor que se puede proponer, la otra es que nosotros hicimos un pequeño estudio, por lo menos yo sí quiero quedar transparente y aquí mucha gente está viendo lo que es la transmisión de la sesión de Concejo Municipal, sí yo le dije a los compañeros tenemos que ser transparentes en eso, el compañero César yo lo tuve como abogado aquí en el anterior Concejo Municipal y se el trabajo que él hace, pero yo valoré o vi por lo menos gente que fuera seguidora política en la última campaña y él si lo vi que andaba ahí con un grupo político, entonces para más sano para nosotros como Concejo Municipal para el cantón es poner a alguien que sea totalmente que no esté en partidos políticos que sea totalmente aparte de eso y por eso la decisión de non Arturo”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “Don Alexis, ¿cuál es el criterio suyo acerca de la labor de don Arturo?, usted dice que es el abogado de las ASADAS, entonces usted tiene más o menos un conocimiento obviamente mucho más que el mío de cómo es el trabajo de él”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Para mí es un trabajo hasta hoy excelente, lo que si digo es que hasta hoy escucho en la mesa que Arturo era el asesor del Concejo y como le digo somos cinco regidores y yo siento que aunque Olger dice que el presidente tiene más peso a la hora de la votación para elegir y todo, pero creo que sí tenía que ser, yo no conozco el currículo de Arturo en lo que es la labor municipal, no conozco de eso, como te digo en la parte legal y en lo que trabaja con la ASADA Gutiérrez Braun si me toca que darle una nota le

doy un 100 ahí, pero en este otro tema no lo desconozco y como te digo; para mí si somos un equipo los cinco teníamos que tener ese conocimiento desde atrás, por qué no me convocaron a mí a esa reunión cuando iban a hablar a tomar la decisión, o sea yo con mucho gusto hubiera aceptado y con el respeto que me den los compañeros regidores, es la parte que me queda un vacío y de que tenía que haber sido tomado en cuenta”.

La Regidora Jessica Rodríguez Zumbado, menciona: “Retomando un poquito lo que dice el compañero Trigueros, pienso que sí se debió haber estudiado los dos currículum, yo sé que ustedes lo estudiaron y me parece excelente, pero no sé sinceramente si es que se está llevando todavía la situación de competencias políticas o de partidos políticos, porque sí me parece como que ya eso quedó atrás, ya tenemos nuestro alcalde de nuestro equipo, yo pienso que ya ahora somos un solo equipo, ya no estamos hablando aquí de partidos políticos y sí queda un sin sabor en lo personal les soy sincera, me queda un sin sabor de que he visto y analizado muchas situaciones que se han venido dando en las que no nos toman en cuenta, tal vez por la situación de los partidos políticos, ya eso quedó atrás y sí nos gustaría muy respetuosamente que por favor nos tomen en cuenta, queremos ayudar al pueblo y somos ahora un solo equipo y tenemos una sola meta, entonces sí nos gustaría que por lo menos nos integren en esa situación, no quiere decir que es que nosotros vamos a estar en contra en todo porque tampoco, estamos aquí para ayudar al pueblo siempre que se pueda y siempre que sean cosas que beneficien al pueblo ahí vamos a estar, como les decía los currículums no sabemos, bueno el currículum de don Arturo nosotros lo desconocemos, conocemos el de don César tiene bastante recorrido, bastante experiencia y yo sé que como decían ahorita los compañeros se necesita alguien que sea de confianza eso lo tenemos súper claro, pero pienso que también tenemos que llevar a alguien de la mano durante estos 4 años que tenga su buen conocimiento y que sea una persona que esté bien estudiada, bien capacitada para ayudarnos en este recorrido, no sé cómo les digo en el caso de don Arturo no conocemos realmente el currículum ni nada de él”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Compañeros, esta entendida la situación tal vez la no anuencia de todos ustedes, lo someto a votación para que esto se le traslade a la administración para que proceda con el nombramiento, los que estemos de acuerdo nos pronunciamos, tres votos a favor se aprueba la moción”.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Regidor Olger Trejos Chavarría, acogida por los Regidores Deyanira Hernández Barrantes y José Joaquín Jiménez Madrigal. Se autoriza al Señor Alcalde Rafael Ángel Navarro Umaña en su calidad de Alcalde para que realice las gestiones pertinentes y contrate un funcionario para que asesore a este Concejo Municipal.

Se aprueba con 3 votos positivos de los Regidores José Joaquín Jiménez Madrigal, Olger Trejos Chavarría, Deyanira Hernández Barrantes y 2 votos negativos de los Regidores Francisco Alexis Trigueros Gómez, José Miguel Cubero Abarca.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, justifica su voto negativo y menciona: "Señor Presidente, yo quería agregar esto, no voté porque no tengo conocimiento del currículum del Señor Arturo, lo conozco hace muchos años, pero tengo desconocimiento de eso".

Al ser las 10:18 a. m. se retira la Regidora Doris Fernández Madrigal, quien tiene programada una cita en el EBAIS de Sabalito.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, justifica su voto negativo y menciona: "Yo también tengo que justificar mi voto negativo del porque no voté a favor, lo voy a decir bien claro, cómo te digo conozco Arturo, gran amigo, le tengo confianza y todo, pero no conozco la parte de él si tiene conocimiento municipal porque no conocí el currículo, yo no lo he visto, entonces no me puedo proclamar a favor si no conozco algo que tengo que votar a favor, entonces me deniego a no dar mi voto".

ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

1: - Informe Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría

Participé en una importante reunión el día jueves 23 de mayo a las 10 a.m., en las oficinas del SINAC en San Vito, con las siguientes personas Ronald Chang, Director Regional de la cl Ib ACLAP, Lisbeth Fallas, asesora legal del SINAC, Luis Sánchez, Recursos Naturales, Ingrid Campos, jefa de la oficina de San Vito, el exalcalde Steven Barrantes, el presidente de la Asociación Cultural y Bienestar Social 1990 Angelo Altamura, esto sobre el Museo de Insectos que actualmente está en custodia del SINAC, muy pronto van a solicitar una sesión extraordinaria para exponer el tema ante este Concejo Municipal.

La idea compañeros, señoras y señores es que se están haciendo diferentes reuniones, la idea es hacer una sesión extraordinaria y ellos van a exponer todo el cronograma que se ha seguido con el Museo de Insectos, la idea es que ojalá que el Museo de Insectos se quede en Coto Brus, que haya un convenio por parte de la municipalidad, tal vez la Asociación 1990 y que no se tenga que llevar para otra parte del país, porque de momento está decomisado por el SINAC, pero si hay posibilidades y no muy tardado van a solicitar una sesión para ver ese tema".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Una consulta, esos insectos fueron recabados han sido recados aquí en el cantón".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Muy buena pregunta José Joaquín, no soy el experto para responderle, pero es una colección de los cinco continentes

a nivel mundial, es una colección de las mejores que hay, entonces para lo que se está haciendo en Coto Brus, el boulevard, el museo de insectos y la oficina de turismo, todo esto viene a dar un puntito más para el turismo a nivel internacional, no nacional sino internacional”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Es importantísimo que ese museo de insectos se quedara aquí en San Vito”.

2: - Informe Suscrito por la Síndica Miriam Córdoba Cordero

Solicito una unidad técnica para Bello Oriente de Agua Buena porque por ahí transita el bus de los estudiantes, la entrada de Campo 2 y medio hace falta una alcantarilla porque ahí se hace un hueco después no puede pasar el bus y ahora está el mal tiempo y a veces el bus no puede pasar, por la entrada Campo 3 se solicita otras alcantarillas.

Yo solicito que vaya la unidad técnica a verificarlo. No sé si puedo hacer otra pregunta, qué pasa, bueno es que yo fui y hablé con los concejales, ellos no quieren trabajar, entonces se necesita que ellos hagan la renuncia o no”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Bueno, eso sí no estoy muy claro”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “No, como para tener una idea más o menos, si los propietarios no quieren asumir el trabajo que les corresponde que el pueblo les delegó y el Tribunal Supremo de Elecciones para eso están los suplentes”.

La Síndica Miriam Córdoba Cordero, menciona: “Sí pero los suplentes no, entonces solo hay un propietario que quiere trabajar con nosotros, yo lo que quiero saber nada más, nosotros podemos trabajar, pero lo que quiero saber es si es necesario que ellos renuncien, es la única pregunta que yo quiero que renuncien”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Sí, tal vez eso mejor un criterio legal, pero ahí el asunto es que los concejos de distrito para eso se nombra propietario y un suplente, ya si ninguno quiere trabajar, bueno es como algo que ha pasado ahí ahora en estos últimos 4 años que pasó en Agua Buena y por lo la víspera se saca el día parece que va a seguir, pero no se aflija usted doña Miriam, ahí la vamos a acompañar a usted”.

La Síndica Miriam Córdoba Cordero, menciona: “Sí, yo sé que sí, yo estoy de acuerdo con eso, lo que yo no quiero es pasar por encima de algo de que yo que no hayan renunciado, que ahí están las credenciales de ellos y que no hayan renunciado qué se puede hacer con eso”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Bueno, vamos a pedir un criterio un criterio jurídico sobre eso y no sé si es al Tribunal Supremo de Elecciones para que nos digan si ellos tienen que renunciar, aunque con el faltante a unas sesiones ya ellos quedan destituidos automáticamente, entonces si no ni el propietario ni el suplente simplemente por sesión hecha, no sé cuántas llevan creo que son tres sesiones y no aparecen entonces simplemente se toma el acuerdo de que ya están fuera de contexto ya no tienen credenciales porque están faltando".

La Síndica Miriam Córdoba Cordero, menciona: "Sí, yo pienso hacer reunión el viernes en Agua Buena, pero solo hay uno que s a ese sí tengo que juramentar".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "A ese tiene que juramentar y llamarlo la sesión entonces ahí van toman el acuerdo de cuántas sesiones llevan porque creo que es la tercera sesión donde ya ellos no presentan, ya en la cuarta quedan destituidos totalmente, no necesitan renunciar ni nada porque simplemente muchas sesiones se destituyen".

El Sr. Ulises Ramírez, menciona: "Con respecto a lo último que consulta la compañera síndica, en el artículo 56 del Código Municipal que todos tienen una copia está claramente definida el papel de los concejales de distrito, en cualquier momento en el párrafo segundo dice; "en cualquier momento los miembros de los concejos de distrito podrán renunciar a sus cargos, en tal caso corresponderá al Tribunal Supremo de Elecciones reponer a los propietarios cesantes en el cargo con los del mismo partido político siguiendo en el orden de elección", pero yo pienso que usted no debería preocuparse por eso, porque la historia de todos los distritos de este país que son casi 500 está plagado de que los concejos de distrito en primer lugar su integración fueron para rellenar campos, entonces no existe el compromiso de desarrollo comunal, en muchos casos hasta para los regidores propietarios y suplentes, mira ponte aquí de quinto llenemos esto sin pensar a futuro en la importancia que ello conlleva, entonces el consejo mío es que aprendamos a arar con los bueyes que tengamos, si ellos no quieren y le quieren hacer a usted la renuncia la trae aquí y aquí se tramita el Tribunal Supremo de Elecciones y el Tribunal Supremo de Elecciones hará una resolución administrativa para reponer los que renuncian con el suplente y si no hay manera, no hay ninguna obligatoriedad establecida en el Código Municipal para que un concejal de distrito se acerque a trabajar, adelante usted con la ayuda suya y Carlitos ese distrito de Agua Buena vamos a sacarlo adelante si Dios lo permite.

Con respecto a los insectos, entomología es la palabra correcta, es un museo, es más yo los invito a todos y cada uno de ustedes acá vayan a ver esa colección de insectos de todo el mundo, es una de las colecciones más maravillosas de todo Costa Rica y todo Centroamérica, eso fue donado por un alemán que vivía aquí en Coto Brus que se dio la tarea a lo largo de su vida de coleccionar insectos de todas partes del mundo, ustedes se van a quedar con la boca abierta de la belleza y pensando en la importancia que tiene este cantón y definiendo el norte desde el

punto de vista turístico, ese va a ser un producto ancla para que los turistas una vez que esté ese paseo bonito, esa calle, ese boulevard va a ser maravilloso y todo el esfuerzo que haga este gobierno municipal para consolidar, fortalecer ese museo se los agradecerá la historia eternamente, pero los invito apenas esté abierto, vayan, visiten, se cansa uno de ver las maravillosas cosas que hizo Dios que a través de la naturaleza, se queda uno perplejo señor presidente de las bellezas de insectos que hay ahí”.

3: - Informe Suscrito por el Regidor José Miguel Cubero Abarca

- a) El viernes 24 de mayo nos hicimos presentes el señor alcalde y yo en Bajo Los Reyes, después de la escuela a petición de algunos vecinos para solicitarnos cualquier ayuda que les pudiéramos brindar respecto al agua, en total son 9 familias donde hay adultos mayores, niños y personas con discapacidad, con el problema de faltante de agua desde hace varios años.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Una consulta, es que no está con la tubería del AyA, o es la misma situación que estuvimos hablando la vez pasada de que no se les da el agua porque no tienen plano (Miguel Cubero, no tiene tubería de acueductos), no tiene tubería, sería como una moción para cogerla y seguir con lo del agua, sería como enviarle una nota o tomar un acuerdo en asuntos varios ahorita de enviarle algo al AyA”.

- b) Nos hicimos presentes en el barrio San Joaquín con respecto a un problema con una alcantarilla la cual produjo un hueco que es problemático para la población.

Aquí fue una inundación el año pasado, el señor alcalde saliente llegó y mandó un back hoe, mandó unas allantarías que eran prestadas, pero dejó un hueco ahí demasiado peligroso, más bien en días pasados casi se un carro ahí, entonces el señor alcalde llegó y dijo que le iba a meter mano en eso.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Muchas gracias, si a ese asunto que Miguel me llevó el viernes, ya lo hemos visto varias veces, es un asunto de competencia y si ustedes gustan me lo me lo trasladan a mí para yo coordinarlo con la unidad técnica de vial”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Entonces ese informe que está pidiendo el compañero Miguel Cubero, se lo notamos ahí para que proceda la subsanación de ese problema”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Son dos temas don señor presidente, cuál (José Jiménez, el que él va a agarrar el de San Joaquín porque es propiamente), si es que tenía una pregunta para don Rafa y Miguel, el problema de

esas familias que no tienen agua están en calle central a La Maravilla o están en un ramal”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Muchas gracias, si a ese Es un ramal que está sin las tuberías, hay ocho viviendas, ya han hecho un bono de vivienda no sé cómo lo hicieron en algún momento, están solicitando más bonos de vivienda, pero son aproximadamente unos 400 m los yo medí ahí, eso hay que hablarlo con el AyA para tratar de ver cómo se ayuda, yo sé que el IMAS ha ayudado en algunos proyectos así y la cosa es coordinarlo, entonces de manera que es importante pasárselo al AyA de todas maneras se ocupa un estudio técnico del AyA, usted conoce más de ese tema que yo, cuál es la recomendación que da el AyA, lo primero que tenemos que tener cuánto es el costo el proyecto”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Sí, sí todas esas cosas son las importantes para cuando se invite el presidente ejecutivo tenerlas en mente para así ayudar a esa familia más que son adultos mayores, yo recuerdo que había un ramal ahí a la salida de Los Reyes que la ASADA del Ceibo hizo ahí un trabajo cuando le dieron la ayuda del comité de emergencia y se ayudaron a tres familias, bueno estaban en mal estado ellos más que nada de salud y al no haber agua y el señor se alegró tanto cuando le llegó el agua la tubería y el otro día se murió”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Entonces lo de San Joaquín lo sometemos a votación para que enviar eso a la unidad técnica y que el alcalde proceda, los que estén de acuerdo”.

SE ACUERDA: Remitir dicho asunto al Ing. Orlando Brenes Aguilar, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal para lo que corresponde.

Votación Unánime.

4: - Informe Suscrito por la Síndica Kattia Mena Chaves

El martes 21 de mayo, acompañé a la Vicealcaldesa Mauren Jiménez a La Casona, donde la Cruz Roja dio una rendición de cuentas de todo lo que ellos hacen y los servicios que brindan.

En la rendición de cuentas estaban los miembros de la Cruz Rojas, un representante de los Bomberos, dos compañeras del PANI.

Ellos vieron todo, informaron todo, pero ellos lo que quieren es que haya una ambulancia solamente para ellos, que en el momento en que ellos llamen que esa ambulancia esté ahí porque tardan mucho en llegar y decía una muchacha que el problema es que la Cruz Roja cuando va a Murusara ellos no pasan el puente, si va a Alto Unión no llegan a cierta parte, que si los llaman a Betania se detienen y no llegan, ella dice que por qué, si hay un problema y llaman al PANI, el PANI sube a Murusara, sube a Alto Unión a todas esas partes, que ellos no saben por qué es que

la Cruz Roja no llega hasta donde ellos están, el muchacho de la Cruz Roja trató de explicar, pero ellos no y ellos quieren que ojalá que cuando ellos llamen o sea tiene una persona que les entienda, porque cuando uno llama al 911, el 911 le pregunta a usted de todo, ellos quieren que cuando los llama y que la ambulancia llegue a Alto Unión detrás del palo y llegue. Ese día Mileidy la secretaria de La Casona le dio una carta a Mauren del puente Limón, ese puente está quebrado, entonces para ver, porque entre el puente Limón y el otro puente hay una parte donde no es ni de Coto Brus, ni de Buenos Aires, bueno alguno es pero Buenos Aires no quiere hacerse cargo para trabajar en eso, ese sería mi informe.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Muchas gracias, compañera por el informe y eso es que retomarlo ahí en el distrito para ver cómo se trabaja eso, algún otro informe".

5: - Informe Suscrito por la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro

Quiero informarles que el sábado estuvimos en La Pintada con el comité de caminos, la ADI de La Pintada y con don Rafa para el problema que se está presentando ahí de lo del asfaltado. Hoy vamos a estar en Linda Vista a las 2, con el comité caminos y la ADI de Linda Vista.

Presentamos una carta a la federación para que nos preste las instalaciones de ellos aquí en San Vito para reunirnos el Concejo de Distrito para poder recibir a los comités de camino, a las asociaciones, las reuniones van a ser los segundos sábados de cada mes, a las 10 de la mañana.

El lunes pasado quedó pendiente de nombrar a la persona de lo que presentó la Unión Cantonal, es nombrar a un para la comisión del agua.

Una pregunta, no sé si ese abogado que ustedes van a tener como asesor para ustedes como regidores, nosotros como síndico también podemos contar con el apoyo de él por algún un asunto legal.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Es para todo el Concejo, compañera yo no sé si ese día fue que no se entendió, no se escuchó, pero el compañero Olger me propuso como representante en esa comisión del agua y ahí en el acta está que se nombra".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Lo propuse José Joaquín, pero no se tomó el acuerdo, dijeron que después en acuerdo se veía y no se no se nombró".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Ahorita en asuntos varios lo vemos algún otro informe, entonces pasamos a asuntos varios".

ARTICULO VIII: Asuntos Varios

1: Asunto Varios Suscrito por la Síndica Seidy Picado Sánchez

Nosotros programamos las reuniones para los segundos martes de cada mes y tomamos un acuerdo de invitar al Concejo Municipal para que se reúna con nosotros, a ver si es posible el sábado 15 a las 4 de la tarde, primeramente, nos vamos a reunir con los dirigentes comunales, la invitación ya se mandó al correo, pero se envió ayer, entonces queda tentativamente el 15 para ver si todos nos pueden acompañar, sería un sábado a las 4 de la tarde, esperamos la respuesta.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañera, vamos a analizarlo cuando nos llegue la correspondencia, yo para esos días y casi siempre los sábados estoy ocupado, pero si existe la posibilidad yo con mucho gusto, si se acomoda la situación yo con mucho gusto los podría acompañar, no sé si algún otro compañero de la zona probablemente los acompañe también".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "No esperemos que llegue la correspondencia y se vea y se apruebe y ahí para eso estamos para tratar de acompañar a todos los distritos".

2: Asunto Vario Suscrito por el Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo, acogido por las Regidoras Deyanira Hernández Barrantes y Jéssica Rodríguez Zumbado de la Comisión de Asuntos Culturales

- a- Para que se envíe una nota a donde sea o a donde tiene que ser para que la primera escuela del cantón de Coto Brus sea declarada como patrimonio cultural. La misma se encuentra en Cañas Gordas de Agua Buena.

Esa escuela está en Cañas Gordas, es una escuela que todavía tiene la estructura y hay maestros que desean reconstruirla, entonces ahí va a haber que mandarle al IDER porque eso es de INDER y después de ahí, no sé quién más para que esa escuela se declare patrimonio cultural que es la primera del cantón de Coto Brus con más de 65 años.

- b- Además, invitar a los que deseen ir a Barranquilla, nos acompañarán miembros del Concejo Municipal de Corredores, habrá una sopa y nos invita la Familia Gómez.

De parte de la familia Gómez invitarlos al próximo domingo 10 de la mañana a Barranquilla donde van a estar algunos miembros colegas del Concejo Municipal de Corredores es algo informal no más comere una sopa y a ver unas unos proyectos que hay ahí, entonces si tienen gustos también quedan invitados, sería el domingo 02 de junio.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Carlos en cuanto al asunto de la escuela yo pienso que ahí va a entrar mucho y no sé si se podrá pedir como patrimonio nacional, va a entrar mucho lo que es el Ministerio de Salud, el Ministerio Cultura para ver si se puede o no, probablemente si se pretende que quedar deberá

en algún momento recibir algunas modificaciones para que se ajuste a leyes nuevas, tal vez la estructura se pueda mantener, pero sí habrá que llegar algún acuerdo con la comunidad porque hay que hacer probablemente algunas mejoras y esas mejoras tienen que ir de acuerdo a la ley 7600, usted sabe que ahora eso es muy importante especialmente en las escuelas”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “Gracias señor presidente, tomar en cuenta que esta escuela está en milla fronteriza, entonces el INDER tendría mucho que ver en ella también”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Acordemos mandar una nota al Ministerio de Cultura para que vengan y analicen la estructura como está, si es factible la remodelación o alguna cosa para que se pueda sostener y si ellos no nos apoyan imagínese será un poco difícil tal vez llegar, los que estemos de acuerdo en mandar una nota al Ministerio de Cultura para que nos hagan una visita, aprobada”.

SE ACUERDA: Solicitarle al Ministerio de Cultura realizar un estudio a la Escuela de Cañas Gordas de Agua Buena con el fin de declararla patrimonio cultural.

Votación Unánime.

3: Asunto Vario Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría

Para retomar lo de la Unión Cantonal con la comisión del asunto del agua, yo había propuesto a usted y propongo a la compañera Anabelle, el momento que no pueda uno que pueda asistir el otro y que ojalá puedan dar un buen trabajo ahí.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Yo estoy de acuerdo, ¿Jéssica me acompañaría?, (Jéssica Rodríguez, sí claro que sí con mucho gusto”, ok, el acuerdo se toma por votación, los que estén de acuerdo”.

SE ACUERDA: Nombrar en la Comisión Cantonal del Agua a los Regidores José Joaquín Jiménez Madrigal y a Anabelle Carrillo Pizarro.

Votación Unánime.

4: Asunto Vario Suscrito por el Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal

Bueno no nos ha llegado al correo del Concejo, pero sí le llegó a la administración la resolución de la compañera Jenny y del sustituto.

Mediante la Resolución N° 3619-M-2024.-Tribunal Supremos de Elecciones, San José, a las nueve horas quince minutos del quince de mayo del dos mil veinticuatro. En el por tanto indica;

Ordinaria 004
27 - mayo - 2024
Pág. N° 25

“...Se cancela la credencia de regidora propietaria de la Municipalidad de Coto Brus, provincia Puntarenas, que ostenta la señora Jenory Acuña Picado c.c. Yenny Acuña Picado. En su lugar, se designa a la señora Norjelens María Lobo Vargas, cédula de identidad N° 603660898. La presente designación rige a partir de la juramentación y hasta el treinta de abril del dos mil veintiocho...”

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Entonces para que tomen nota, bueno no nos ha llegado, pero ya la administración sí le llegó, entonces me imagino que la estarían notificando en el transcurso de estos días, entonces la próxima sesión esperamos tenerla por aquí ya acompañándonos en el Concejo Municipal del cantón de Coto Brus.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Muchas gracias señor presidente, es sobre la nota que habíamos recibido nosotros hace unas semanas atrás de la asociación de Aguas Claras sobre la solicitud de un terreno municipal y a la compañera Hannia que nos diga cuál comisión corresponde para poder darle un criterio”.

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: “Sería a la comisión de jurídicos o la comisión de obras (José Jiménez, pienso que sería jurídico porque son criterios jurídicos), de hecho yo tengo el expediente de ese caso, en el momento que la comisión decida reunirse yo facilito el expediente”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Entonces remitimos ese caso a la comisión jurídica para darle seguimiento, los que estemos de acuerdo en remitir usos jurídicos”.

SE ACUERDA: Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la nota enviada por el Sr. José Greiner Navarro Umaña, Asociación de Desarrollo Integral de Agua Claras de San Vito, solicitando retomar el proyecto de donación del terreno a la ADI Aguas Clara, para realizar un proyecto de una vivienda.

Votación Unánime.

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: “La semana pasada les hablé de la capacitación de la Contraloría, recordarles que está esa capacitación que es muy importante que la realicen. aparte de eso me llegó;

- Del Tribunal Supremo de Elecciones, invitan a la capacitación “Régimen Sancionatorio y Relaciones de Cooperación”, se realizará el día 28 de mayo, a las 5:00 p. m., mediante la plataforma de zoom.
- De la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas Filial Puntarenas, invita a la “Formación en Línea del Régimen Municipal, que se realizará el 25 de mayo, 01, 08 y 15 de junio, a partir de las 9:00 a. m., mediante la plataforma Teams.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Tal vez en esas pueda participar, pero cuando son a las ocho de la mañana se me complica totalmente".

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Señor presidente, muchas gracias, solamente como observación, yo estaba en las dos capacitaciones ahora de la Contraloría y me llamó mucho la atención de que solamente 129 personas estamos participando en esa esa capacitación y cuántas municipalidades a nivel nacional somos 84, cuántos concejos somos ahora, algo que es tan importante y no se toma".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Mi persona y no es que excuse, pero por asuntos laborales es bastante complicado, algún otro asunto vario".

5: Asuntos Varios Suscrito por el Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal

Sí, gracias y pedir disculpas, se me quedaron dos punticos, estoy esperando ahorita que me traigan una modificación que tengo que presentar y quiero aprovechar es de para asunto del planificador, ya casi me llega el documento.

- Informarles sobre las calles asfaltadas que me faltó, lo tenía en mi agenda de las que se están ahorita concretando que por ejemplo, Las Juntas esa carretera ya quedó terminada, falta la parte gris de las cunetas, pero lo que es la carpeta asfáltica quedó terminada el creo que el viernes y la calle de Quebrada Arena que va del hospital también ya fue eh finalizada y la parte de Aguas Claras - El Ceibo también y la calle del Colegio de Sabalito al puente y la del hospital ya eso quedaron finalizadas nada más queda pendiente la carretera de Limoncito Oeste que está en proceso de colocación de base y subbase para que se tire la carpeta asfáltica, entonces de esos contratos que son bastantes ya están finalizados, lo único que queda pendiente es las cinco caminos que están con este proceso, pero ya lo que el compromiso de la MECO y ya está a punto de iniciar con la calle de la parte de Los Pioneros, va del redondel y sigue para Pioneros ese ya está en proceso, ya está adjudicado y le toca Quebradores del Sur, yo creo esta misma semana están iniciando, le estaré informando el próximo lunes, hay una pregunta sobre ese tema.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Sí una consulta, la obra gris le corresponde a la misma empresa o a la municipalidad".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "A la municipalidad, hay cuadrillas trabajando en eso, vamos avanzando porque después de un asfaltado se debe hacer las cunetas para que el asfaltado tenga más fortaleza dure más, si hay presupuesto para hacer esas obras".

- El otro punto, yo sé que Hannia y Olger conocen de ese tema, la Asociación Cultural 1990 y el Concejo anterior con la alcaldía hicieron algún proceso de la finca municipal de Santa Clara, a mí me interesa darle seguimiento a eso, en qué quedó, hay algún acuerdo o si no porque me han preguntado muchísima gente, porque por ahí se escuchó que un porcentaje de esa finca se le podría donar algunas instituciones, pero yo no he podido contestarles porque no tengo bien claro el tema y aunque tenga 26 o 27 días de estar acá, pero de cosas que se las aprendiendo como se le van presentando a uno, entonces sí me gustaría que es lo que tenemos que hacer como municipalidad para darle seguimiento a eso.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Justamente un día de estos pasé por la Cruz Roja y ellos fueron unos de los entes que me consultaron que qué sabíamos nosotros o qué sabía yo sobre esa situación de esa de esa finca, porque ellos hicieron una solicitud a la Asociación 1990 a ver la posibilidad de que se les donara una parte de esa propiedad, lo que les contesta o lo que les dice la Asociación 1990 es que ya había un proceso con la municipalidad, entonces ellos no estaban seguros si ellos podían hacer la derogación o el apartado de ese terreno que se pretendía dar o que se pretende darle la Cruz Roja o ya le corresponde a la municipalidad".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Sí compañeros aquí ya se presentó una propuesta, pero creo que la más indicada es la señora secretaria que tiene los acuerdos para que nos ayude con eso".

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "Si, con respecto con respecto a eso sí hay una carta de donación, si en su momento el Concejo lo aceptó, entonces lo que hay que buscar es son los acuerdos para que entren a la negociación, porque la donación tiene que autorizarse después la administración para que reciba la donación, el acuerdo sí está de recibir la donación".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Entonces habría Rafa que ver si ya ese acuerdo que da la aceptación de la donación se interpone ante la Asociación en 1990 para que ellos puedan donar ese terreno o no sé qué antes de que pase ya ser propiedad de la municipalidad, si ellos podrían tomar un acuerdo sobre eso, no sé".

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Señor presidente, muchas gracias, no es que en esa finca ahí hay varias nacientes".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Bueno, sé que hay una, me parece, yo tengo mucho tiempo de no ir ahí, me parece que había no una naciente sino una un paso de agua".

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "A mí me parece que hay cuatro y si hay cuatro nacientes ahí vamos a tener problemas con el MINAE, entonces hay que analizar muy bien es ese tema, me parece a mí".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "La aceptación de la donación perfectamente que se vaya a construir después ahí o qué podamos hacer sería otra situación, ahí lo que queda ahorita es porque yo sé que la Cruz Roja anda detrás de eso, me imagino que, si hay alguna otra situación, o el apartado que se le va a dar está a criterio de ley para que ellos puedan invertir, porque la Cruz Roja quería invertir en eso ahí, entonces sí lógicamente todo eso hay que tomarlo en cuenta".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Yo me imagino que el acuerdo debe tener esa parte de las nacientes, digamos como especificarlo, pero como dice José Joaquín o hay problema recibir la donación y ver si se puede construir o no, se puede si es accesible o no es accesible".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "La donación se puede aceptar ahora lo que habría que ver es si la asociación puede antes de o cómo se hace para hacer eso".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Exactamente Alexis, así es, yo creo que es conveniente recibirla porque podemos hacer lo que tiene Pérez Zeledón que tiene una finca que es como de 6 hectáreas que la tienen senderos para que la gente vaya a caminar, si tiene ese problema nacientes, si es que los tiene, la reforestamos toda y es de la municipalidad y tenemos algo para que la gente vaya bien bonito, bien organizado con una calle al centro que salga del asfaltado y que llegue al otro lado porque colinda con Paso Real, yo creo que vale la pena, para mí yo estoy sumamente interesado en que se reciba esa finca, entonces le vamos a dar seguimiento señor presidente".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Muchas gracias señor alcalde, lo importante darles seguimiento a todas esas cosas es porque la Cruz Roja está interesado en eso, ellos quieren ver si pueden salir del edificio donde están por la incomodidad que tienen, entonces le damos seguimiento es por parte de la administración, no se Rafa si queda alguna otra cosa".

- Tengo otro punto para solicitarles que nos ayude ahora como a la 1 de la tarde quiero tener una reunión con algunos jefes de personal aquí en el salón de sesiones, entonces poder reunirme aquí por el espacio, porque la oficina mía es demasiado pequeña y entonces quedaríamos incómodo, vamos a utilizarlo una hora nada más.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Ok, hay que tomar un acuerdo, no, ok, lo coordina con Hannia".

- Lo que hablaron de la Casa de la Cultura y los insectos es muy importante creo que tenemos un privilegio y voy a contar que cuando nació ese proyecto yo regalé el transporte con autobuses para traer esa colección a la Casa de la Cultura, se llevaron todo un día dos autobuses porque el señor alemán solo quería que en cada asiento vinieran tres cajas y son infinidad de cajas y si yo le contara que eso tiene un valor, ah y Romario participó ahí hace tamaño poco de tiempo y para decir que eso tiene un valor tan sumamente elevado, no porque lo decimos nosotros, sino porque lo dice el mismo SINAC, son como de 200 millones de colones y hay que cuidarlo porque eso es un tesoro, como lo dijo el compañero de Coto Brus, de Costa Rica y de Centroamérica, entonces tenemos que apostarle a eso, porque con toda esa inversión que se está haciendo ahí, con la oficina de turismo, eso nos va a traer muchos recursos.
- El otro punto, solo dos puntos, disculpe que temprano se me se me quedó, yo quiero que tal vez se haga porque ya estamos en el proceso de presupuesto, a mí me gustaría que se nombre una comisión del Concejo para valorar y ver la finca que se quiere comprar para un tajo de la municipalidad, ya lo comenté la vez pasada, no contemos con el tajo de Las Brumas, ya el tajo de Las Brumas está casi agotado y sin concesión, entonces es importante que se nombre una comisión porque no podíamos hacer nada si ustedes no conocen, ese es el primer paso y ahí se van buscando todos los procesos que hay que ir haciendo, ya la parte técnica y la parte de MINAE y todo eso, pero si vale la pena que esté nombrada la comisión, porque en cualquier momento podemos ir, estamos en proceso de inicio del presupuesto de 2025.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Excelente Rafa, en eso yo les digo porque hay dos personas que conocen mucho sobre territorios de esos, sería Olger y Trigueros que son muy conocedores de esa situación de aguas y pueden tomar una decisión más clara sobre eso, yo estaría de acuerdo en ir en la comisión siempre y cuando nos acomodemos, pero el criterio mio no sea fuerte para eso".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Señor presidente y para el señor alcalde, yo propondría la comisión de los cinco regidores propietarios, creo que es importante que se empoderen de la decisión que van a tomar y es algo importante para el cantón".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Sí, me leyó el pensamiento Olger, yo también iba a proponer los cinco regidores siempre y cuando yo esté bien de salud porque ahorita ando con pie y medio, tengo que recuperar el medio, tengo

un problema en la rodilla, pero mientras esté sí me interesa formar parte de esa comisión, pero como dijo Olger los cinco, excelente, estoy a la orden”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “Señor presidente en dado caso que no pueda ir Trigueros, con mucho gusto yo los acompaño”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Entonces nombramos la comisión, los que estén de acuerdo en nombrar la comisión”.

SE ACUERDA: Nombrar la comisión especial para valorar la finca a comprar para tajo a los Regidores José Joaquín Jiménez Madrigal, Olger Trejos Chavarría, Deyanira Hernández Barrantes, Francisco Alexis Trigueros Gómez y Norjelens María Lobo Vargas.

Votación Unánime.

- El último punto Hannia para que me ayude con esta modificación presupuestaria, el alcalde tiene tres modificaciones al año, ya el anterior alcalde ya agotado una, queda solo una de parte la alcaldía y tal vez podamos ahorrar la del próximo mes para tener ahí pendiente por aquello que nos haga falta al final.
- Oficio PHM-065-2024-CMM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación la Modificación Presupuestaria N° 2024-07.

JUSTIFICACIONES MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2024-07

2024.01. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

2024.01.01. ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se rebaja la suma de ¢ 300,000.00 (trescientos mil con 00/100)) del remanente del renglón de egresos denominado 0. REMUNERACIONES (Tiempo extraordinario), la suma de ¢ 3,857,675.00 (tres millones ochocientos cincuenta y siete mil seiscientos setenta y cinco con 00/100) del remanente del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (COMERCIALES Y FINANCIEROS, DE GESTIÓN Y APOYO, GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE, SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN), así como la suma de ¢ 1,500,000.00 (un millón quinientos mil con 00/100) del remanente del renglón de egresos denominado 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS y ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 0. REMUNERACIONES (Servicios especiales) por un monto de ¢ 5,657,675.00 (cinco millones seiscientos cincuenta y siete mil seiscientos setenta y cinco con 00/100) del SERVICIO DE DESARROLLO URBANO. Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

"1. ... Con el visto bueno, del señor Alcalde se toman la cantidad de recursos por un monto de ¢5.657.675,00 colones netos, desglosado en el cuadro anterior, del programa de Administración General, y el restante de recursos del programa de Desarrollo y control Urbano, para financiar las partidas de suplencias y servicios especiales, que detallo a continuación:

Servicios Especiales: Se propone la contratación de un Planificador en la Municipalidad de Coto Brus se fundamenta en principios clave de eficacia, eficiencia y efectividad en la administración de los fondos públicos, que recauda el Departamento de Administración Tributaria. Este paso estratégico responde a la necesidad de gestionar de manera más precisa y coordinada los recursos municipales, maximizando su impacto en el desarrollo sostenible de la comunidad. La presencia de un Planificador permitirá una gestión más precisa de los fondos, identificando áreas de mayor impacto y garantizando que cada inversión contribuya de manera significativa al desarrollo integral de Coto Brus. La eficacia en la administración pública se logra a través de la planificación estratégica. El Planificador juega un papel central en la formulación y ejecución de planes que aborden los desafíos locales de manera integral, asegurando que cada acción se alinee directamente con los objetivos municipales y las necesidades de la población. La efectividad de las iniciativas municipales debe evaluarse de manera continua. La introducción del cargo de Planificador permitirá establecer sistemas de seguimiento y evaluación para medir el impacto real de los programas implementados, facilitando la toma de decisiones informada y ajustes oportunos. Gestión Proactiva de Riesgos, La gestión eficaz de fondos públicos implica la identificación y mitigación proactiva de riesgos. Un Planificador capacitado estará equipado para anticipar posibles obstáculos, establecer planes de contingencia y garantizar la protección de los recursos municipales. Transparencia y Rendición de Cuentas, La eficiencia y la efectividad en la administración de fondos públicos van de la mano con la transparencia y la rendición de cuentas. La creación del cargo de Planificador fortalecerá la transparencia al asegurar que las decisiones y acciones estén respaldadas por una planificación clara y documentada, facilitando la rendición de cuentas a la comunidad y a las autoridades superiores. Participación Ciudadana Informada, La eficacia en la administración municipal requiere la participación informada de la comunidad. Un Planificador facilitará la participación ciudadana al comunicar de manera clara los planes y proyectos, asegurando que los ciudadanos estén debidamente informados y puedan contribuir activamente al desarrollo de Coto Brus. Cumplimiento Normativo y Legal, La eficiencia en la gestión de fondos públicos implica un estricto cumplimiento de normativas y regulaciones. El Planificador será responsable de asegurar que todas las acciones estén en conformidad con las leyes y reglamentos aplicables, mitigando riesgos legales y garantizando la integridad en la administración de recursos. La creación del cargo de Planificador en la Municipalidad de Coto Brus se erige como un pilar fundamental para promover la eficacia, eficiencia y efectividad en la administración de fondos públicos. Este enfoque estratégico no solo optimizará el uso de recursos, sino que

también sentará las bases para un desarrollo municipal más sólido, transparente y centrado en las necesidades reales de nuestra comunidad.”

Por un periodo de 7 meses y en una categoría de Profesional Municipal 2 (PM2)

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta además, la siguiente documentación: SGT-0101-2024-PHM.

2024.02. SERVICIOS COMUNALES

2024.02.26. DESARROLLO URBANO

Se rebaja la suma de ¢ 2,800,000.00 (dos millones ochocientos mil con 00/100) del remanente del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS, SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO, CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN), la suma de ¢ 3,100,000.00 (tres millones cien mil con 00/100) del remanente del renglón de egresos denominado 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS y ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS), así como la suma de ¢ 3,833,200.00 (tres millones ochocientos treinta y tres mil doscientos con 00/100) del remanente del renglón de egresos denominado 5. BIENES DURADEROS (MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 0. REMUNERACIONES (Servicios especiales, Suplencias, Decimotercer mes, Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social y Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización) por un monto de ¢ 9,733,200.00 (nueve millones setecientos treinta y tres mil doscientos con 00/100). Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

“1... **Suplencias:** se pretende realizar la contratación de una persona que realice la suplencia de funcionarios del Departamento de Administración Tributaria, por periodos de vacaciones o incapacidades, en la actualidad se cuenta con varios funcionarios que tiene derecho del disfrute de vacaciones por periodos anteriores, por lo tanto es imperativo que utilicen sus días de disfrute de vacaciones.

Servicios Especiales: Se propone la contratación de un Planificador en la Municipalidad de Coto Brus se fundamenta en principios clave de eficacia, eficiencia y efectividad en la administración de los fondos públicos, que recauda el Departamento de Administración Tributaria. Este paso estratégico responde a la necesidad de gestionar de manera más precisa y coordinada los recursos municipales, maximizando su impacto en el desarrollo sostenible de la comunidad. La presencia de un Planificador permitirá una gestión más precisa de los fondos, identificando áreas de mayor impacto y garantizando que cada inversión contribuya

de manera significativa al desarrollo integral de Coto Brus. La eficacia en la administración pública se logra a través de la planificación estratégica. El Planificador juega un papel central en la formulación y ejecución de planes que aborden los desafíos locales de manera integral, asegurando que cada acción se alinee directamente con los objetivos municipales y las necesidades de la población. La efectividad de las iniciativas municipales debe evaluarse de manera continua. La introducción del cargo de Planificador permitirá establecer sistemas de seguimiento y evaluación para medir el impacto real de los programas implementados, facilitando la toma de decisiones informada y ajustes oportunos. Gestión Proactiva de Riesgos, La gestión eficaz de fondos públicos implica la identificación y mitigación proactiva de riesgos. Un Planificador capacitado estará equipado para anticipar posibles obstáculos, establecer planes de contingencia y garantizar la protección de los recursos municipales. Transparencia y Rendición de Cuentas, La eficiencia y la efectividad en la administración de fondos públicos van de la mano con la transparencia y la rendición de cuentas. La creación del cargo de Planificador fortalecerá la transparencia al asegurar que las decisiones y acciones estén respaldadas por una planificación clara y documentada, facilitando la rendición de cuentas a la comunidad y a las autoridades superiores. Participación Ciudadana Informada, La eficacia en la administración municipal requiere la participación informada de la comunidad. Un Planificador facilitará la participación ciudadana al comunicar de manera clara los planes y proyectos, asegurando que los ciudadanos estén debidamente informados y puedan contribuir activamente al desarrollo de Coto Brus. Cumplimiento Normativo y Legal, La eficiencia en la gestión de fondos públicos implica un estricto cumplimiento de normativas y regulaciones. El Planificador será responsable de asegurar que todas las acciones estén en conformidad con las leyes y reglamentos aplicables, mitigando riesgos legales y garantizando la integridad en la administración de recursos. La creación del cargo de Planificador en la Municipalidad de Coto Brus se erige como un pilar fundamental para promover la eficacia, eficiencia y efectividad en la administración de fondos públicos. Este enfoque estratégico no solo optimizará el uso de recursos, sino que también sentará las bases para un desarrollo municipal más sólido, transparente y centrado en las necesidades reales de nuestra comunidad.”

Por un periodo de 7 meses y en una categoría de Profesional Municipal 2 (PM2)

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta además, la siguiente documentación: SGT-0101-2024-PHM.

AJUSTE AL PLAN OPERATIVO ANUAL

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			Asignación Presupuestaria	
Desarrollo Institucional	Ejecutar oportunamente los	Con ejecución oportuna, eficiente y eficaz de la	0.00	5,657,675.00

	recursos económicos del Gobierno Local, para el beneficio de los habitantes del Cantón de Coto Brus.	totalidad de los recursos Presupuestados para la ejecución de las actividades de Administración General, se ejecutarán las actividades Municipales ordinarias a través de la aplicación de la normativa vigente y la prestación de los servicios Municipales, en el Ejercicio Económico del Periodo 2024.		
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			Asignación Presupuestaria	
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Contar con personal para atender las necesidades vinculantes con la Planificación del Desarrollo Urbano Cantonal y vinculantes, para beneficio del pueblo cotobruseño.	Prestación eficiente, eficaz y cumplida del personal contratado, para atender las necesidades de planificación del desarrollo urbano de nuestro cantón, entre otras actividades vinculantes, para beneficio del pueblo cotobruseño, en el Periodo 2024.	0.00	5,657,675.00

En la presente **Modificación Presupuestaria N° 2024 – 07** se modifica la suma de **¢ 15,390,875.00** (quince millones trescientos noventa mil ochocientos setenta y cinco con 00/100).

Gobierno Local de Coto Brus Gestión Administrativa Financiera Modificación Presupuestaria N° 2024-07					
Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Real	Aumentar	Disminuir	Saldo Actual
2024.01.	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES	8 675 241,12	-	5 657 675,00	3 017 566,12
2024.01.01.	ADMINISTRACIÓN GENERAL	8 675 241,12	-	5 657 675,00	3 017 566,12
0.	REMUNERACIONES	683 112,44	-	300 000,00	383 112,44
0.02.	REMUNERACIONES EVENTUALES	683 112,44	-	300 000,00	383 112,44
0.02.01	Tiempo extraordinario	683 112,44	-	300 000,00	383 112,44
1.	SERVICIOS	5 262 336,33	-	3 857 675,00	1 404 661,33
1.03.	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 140 343,80	-	650 000,00	490 343,80
1.03.02	Publicidad y propaganda	500 000,00	-	250 000,00	250 000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	640 343,80	-	400 000,00	240 343,80
1.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	250 000,00	-	150 049,00	99 951,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	250 000,00	-	150 049,00	99 951,00
1.05.	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1 814 366,53	-	1 000 000,00	814 366,53
1.05.02	Viáticos dentro del país	1 814 366,53	-	1 000 000,00	814 366,53
1.06.	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1 707 626,00	-	1 707 626,00	-
1.06.01	Seguros	1 707 626,00	-	1 707 626,00	-
1.08.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	350 000,00	-	350 000,00	-

1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	100 000,00	-	100 000,00	-
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	250 000,00	-	250 000,00	-
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 729 792,35	-	1 500 000,00	1 229 792,35
2.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	855 900,99	-	400 000,00	455 900,99
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	855 900,99	-	400 000,00	455 900,99
2.04.	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	202 628,26	-	100 000,00	102 628,26
2.04.01	Herramientas e instrumentos	202 628,26	-	100 000,00	102 628,26
2.99.	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 671 263,10	-	1 000 000,00	671 263,10
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1 671 263,10	-	1 000 000,00	671 263,10
2024.02.	SERVICIOS COMUNALES	40 316 138,05	15 390 875,00	9 733 200,00	45 973 813,05
2024.02.26.	DESARROLLO URBANO	40 316 138,05	15 390 875,00	9 733 200,00	45 973 813,05
0.	REMUNERACIONES	22 744 973,39	15 390 875,00	-	38 135 848,39
0.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS	1 491 702,32	12 151 330,00	-	13 643 032,32
0.01.03	Servicios especiales	-	10 151 330,00	-	10 151 330,00
0.01.05	Suplencias	1 491 702,32	2 000 000,00	-	3 491 702,32
0.03.	INCENTIVOS SALARIALES	8 547 661,07	1 012 206,00	-	9 559 867,07
0.03.03	Decimotercer mes	8 547 661,07	1 012 206,00	-	9 559 867,07
0.04.	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	6 635 228,00	678 044,00	-	7 313 272,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	6 294 960,00	617 287,00	-	6 912 247,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	340 268,00	60 757,00	-	401 025,00
0.05.	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	6 070 382,00	1 549 295,00	-	7 619 677,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	3 688 506,00	1 123 997,00	-	4 812 503,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 361 072,00	243 028,00	-	1 604 100,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 020 804,00	182 270,00	-	1 203 074,00
1.	SERVICIOS	5 902 267,98	-	2 800 000,00	3 102 267,98
1.03.	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	449 000,00	-	200 000,00	249 000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	449 000,00	-	200 000,00	249 000,00
1.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2 049 363,00	-	1 200 000,00	849 363,00
1.04.02	Servicios jurídicos	200 000,00	-	100 000,00	100 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	200 000,00	-	100 000,00	100 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 649 363,00	-	1 000 000,00	649 363,00
1.07.	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 297 100,00	-	400 000,00	897 100,00
1.07.01	Actividades de capacitación	757 100,00	-	200 000,00	557 100,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	540 000,00	-	200 000,00	340 000,00
1.08.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2 106 804,98	-	1 000 000,00	1 106 804,98
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2 106 804,98	-	1 000 000,00	1 106 804,98
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	6 784 371,68	-	3 100 000,00	3 684 371,68

2.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 778 728,07	-	900 000,00	878 728,07
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	376 519,60	-	100 000,00	276 519,60
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 402 208,47	-	800 000,00	602 208,47
2.04.	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3 505 643,61	-	1 400 000,00	2 105 643,61
2.04.02	Repuestos y accesorios	3 505 643,61	-	1 400 000,00	2 105 643,61
2.99.	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 500 000,00	-	800 000,00	700 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	1 500 000,00	-	800 000,00	700 000,00
5.	BIENES DURADEROS	4 884 525,00	-	3 833 200,00	1 051 325,00
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4 884 525,00	-	3 833 200,00	1 051 325,00
5.01.02	Equipo de transporte	1 884 525,00	-	1 500 000,00	384 525,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1 000 000,00	-	500 000,00	500 000,00
5.01.05	Equipo de cómputo	2 000 000,00	-	1 833 200,00	166 800,00
2024	TOTALES	48 991 379,17	15 390 875,00	15 390 875,00	48 991 379,17

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Gracias señor presidente, desde que yo estaba los otros años, siempre pensé yo de que como iba creciendo esta municipalidad se ocupaba un planificador, pero no tuve apoyo en ese tema, hoy que todavía ha crecido más y vamos a crecer y hay muchos proyectos importantes como con la Comisión de Emergencias que es bastante el dinero que va a entrar por las obras que están en planes de inversión aprobados y que hay que planificar cuándo se van a hacer, por ejemplo el puente de La Casona hacia Villa Palacio que estaba hablando la compañera ahora eso es una inversión de 700 millones de colones y hay muchas cosas más que le corresponde a la parte de planificación como son los recursos de la ley 8114 y también los recursos de administración general de la municipalidad, entonces es sumamente importante un planificador en este gobierno local y creo que nos ayuda muchísimo a la parte de la administración y a todos porque hay un norte de lo que se va a hacer, no se va a improvisar que para cuándo tenemos el puente de La Escuadra de Pittier por decir algo, que va hace muchos años está financiado con la Comisión Nacional de Emergencias y ese decreto cuando fue aprobado ese puente se pasó el tiempo y no se pudo hacer, ahora está con el último decreto para construir ese puente a La Escuadra, como para construir el puente de Cotón que es un puente que hay que hacerlo aunque ahorita funcionando, pero en un problema de tiempo que pase como lo que pasó en ese huracán es un puente que fijamente se lo llevan, entonces hay que hacer ese puente y ya está financiado por la Comisión de Emergencia nada más es y así sucesivamente con mucha inversión que viene más, hay que acordarse que viene la inversión del BCIE que es grande para todos los gobiernos locales del país y que a Coto Brus le va a tocar y si entramos en el convenio que todavía no estamos claros de aquí al miércoles damos cuenta si vamos a entrar en el convenio de la firma de la planta de asfalto, eso nos va a venir a ayudar muchísimo y se ocupa planificar cómo lo vamos a hacer. La parte de las suplencias es para hacer vacaciones, hay funcionarios que tienen 45 días vencidos de vacaciones y eso no puede ser, eso hay que ponerlo al día porque vamos contra la ley y solo teniendo una persona que conozca en cualquier campo donde vaya a darle vacaciones a ese

funcionario lo puede desempeñar, entonces yo estoy proponiendo para que esas vacaciones de esos funcionarios que tienen mucho tiempo estar ahí pendientes y que no se les ha dado que se puedan ir sacando a como se vaya presentando, entonces de manera que ese funcionario va ayudar muchísimo, ese sería mi comentario señor presidente y señores regidores”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Muchas gracias señor alcalde, eso sería como un MIDEPLAN chiquitico, yo creo que es super importante, o sea remar por el dedo o sea si algo está planificado es totalmente, o sea como puede salir puede ser que no salga, entonces es importante por qué, porque ya se le va a pedir un cronograma de trabajo a esa persona y va a decir, bueno aquí están los recursos, cómo lo va a ejecutar, cuándo se va a ejecutar, en qué momento se van a ejecutar y es cierto viene una plática muy buena para muchos proyectos del cantón de Coto Brus a nivel de lo que es la Comisión Nacional de Emergencia y que nosotros vamos a estar involucrados total y completamente en esa situación y en cuanto a las vacaciones es algo que no se puede y aparte de eso los funcionarios no deben acumular, ya está ya por ley, no deben acumular vacaciones, nadie debe acumular vacaciones y eso es por ley”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “Sí muchas gracias señor presidente, mi pregunta es está quitando de un lado para dar a otro y esa necesidad donde están quitando se va a cubrir”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “No, lo podemos tomar de ahí porque tenemos los recursos, ahí están los recursos para poder suplir esa parte, esos recursos solo se pueden agarrar del presupuesto de administración, no de la ley, o sea la ley 8114 no, solo de la parte de administración, o sea la parte de recursos propios de la municipalidad”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “Sí, es que la preocupación mía es que el día de mañana les vaya a hacer esa falta ese dinero”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “No, es que está presupuestado, ya el perfil está aprobado y todo lo aprobaron en la administración anterior y yo lo quiero poner a caminar, o sea yo más bien felicito al Concejo anterior y a la administración anterior que metieron ese perfil ahí y que yo lo estoy necesitando y sé que eso nos va a traer muchos resultado y van a ver los resultados ustedes”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Mi pregunta es para el señor alcalde, son muchos los funcionarios que tienen ese problema en las vacaciones”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Hay bastantes, hay una cantidad bastante en la parte administrativa y también tenemos en la parte

operativa, pero ahí sí la estamos manejando, ya estamos sacando, inclusive desde que yo llegué ya había un plan en la parte operativa, la parte de la ley 8114 ya se está aplicando y también en la parte ambiental bastantes muchachos están con ese problema que también se está sacando a eso queremos poner al día, esa es mi proyección, ponerles al día a los funcionarios el tiempo de vacaciones que tienen pendientes don Alexis”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Muchas gracias señor presidente, una pregunta para el señor alcalde, la planificación anteriormente quién la asumía el alcalde”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Aquí en aquellos tiempos, el alcalde era el abogado, el ingeniero, el planificador, el proveedor, de recursos humanos y todas esas necesidades las hemos ido cubriendo y el que no se acuerda, pues lea un poquito de historia, pero aquí cuando nosotros llegamos no había proveedor, el proveedor era el asistente del alcalde y recursos humanos, recursos humanos no había, era lo que hacía el asistente del alcalde, o sea hemos ido mejorando eso y tenemos algo pendiente que yo se lo voy a presentar un día a estos y se los voy a decir, la actualización del manual de descriptivo puesto desde el 2011 que yo lo presenté está desactualizado y hoy en la reunión de jefaturas es para eso, ponerle fecha y hora cuándo va a estar en el Concejo Municipal la actualización del manual descriptivo puesto porque está desactualizado desde 2011 y yo lo presenté en el Concejo anterior y muy duro lo que voy a decir, pero era tan politiquero que cuando lo presenté me lo echaron para atrás porque no funcionaba y esa es una herramienta importantísimo para mejorar las condiciones de los trabajadores y de la institución”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Estoy totalmente de acuerdo y para usted como jefe de toda esa plantilla, esa descripción de qué se ocupa para ser secretario, que se ocupa para hacer barrendero, que se ocupa para hacer eso es super importante, los que estemos de acuerdo”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Estoy de acuerdo con el comentario del señor alcalde, recordemos compañeros que viene lo que es la construcción del edificio y lo del plan regulador, entonces este si tenemos un planificador para poder ir dando pasos sobre estos proyectos es muy importante”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Bueno, ya que Olger en ese punto del edificio, el edificio lo vamos a construir, para que no haya ninguna duda, ni ningún comentario, pero lo vamos a replantear, ya se dio la orden al administrador del proyecto, ya le leí la orden, me costó mucho, 26 días para tomar una decisión de que se declare de cierto el proceso para volverlo a sacar como tiene que ser, no digo que está mal hecho el proceso, en eso quiero salvar, pero este hay cositas que no las vemos bien, me informé con mucha gente externa y vamos de nuevo, yo creo que si costó los diseños y esos 20 millones que costó

hacer ese diseño nos vamos a ganar otra plata más porque lo vamos a replantear y lo quería informar, pero ya que Olger lo tocó, se lo estoy explicando, el próximo lunes les doy un informe detallado de ese y otros proyectos más, esto yo no quiero decir que las cosas venían mal, no jamás, eso no es así, sino es que me parece que se ha planteado por ejemplo, voy a decirles algo se les dio 15 días a los oferentes para que participaran una licitación de 2.000 millones de colones, entonces ese es el único detalle y mi duda, lo consulté bien, me dieron la razón, la parte legal estuvo muy pendiente, la parte técnica y otras fuentes externas de institucionales también, inclusive las que financiaron el edificio y se les dieron 15 días la ley dice que existen de 15 a 40 días para que los oferentes participen en una licitación, así dice la ley, ellos le dieron 15 días y lo veo bien porque está dentro del plazo, pero cuando es una licitación de 20 o 100 millones de pesos o una cosa así, pero de 2.000 millones de colones creo que había que haber dado por lo menos 30 días para que las empresas tengan oportunidad de participar, entonces muchas empresas siete empresas que hay ahí registradas que llamaron para que ampliaran el tiempo de licitación, se les denegó la ampliación de ese tiempo, entonces si yo le quito una malla perimetral o le quito una calidad de algún producto que se pidió en el cartel y todo eso, entonces lo adjudicamos para que se ajusten a los precios porque una empresa licitó en 2.400 millones casi y otra en 3.000 millones y lo que tenemos son 2.000 millones, entonces que había que hacer, bajarle algunas cosas, está bien, todo eso se puede hacer, pero si usted dio el plazo suficiente para que las empresas participaran, pero aquellas empresas que llamaron y dijeron amplíenos el tiempo para participar y nosotros lo adjudicamos así, entonces viene una denuncia a la administración y si hubiera sabido que eso lo iban a hacer así yo hubiera participado, entonces comienza el proceso y como ya yo pasé por donde asustan, yo sé lo que se estar en los tribunales no una vez sino unas 20 veces, gracias a Dios, bueno no tengo el título que tiene Cecilia Chacón y que tiene Jorgito, pero quizás así empírico he aprendí muchísimo y yo no quiero embarcarme más, ni embarcaros a ustedes y que coste que no estoy diciendo que estuvo malo, si no que tal vez alguna cosa pasó por ahí, no lo iba informar así, pero creo que ustedes tenían necesidad de saber y yo no estoy poniendo mal a nadie, sino estoy y si Jorgito como el abogado que es el que ve las licitaciones no le gustó lo que yo hice, le pido perdón y si Iris que es la parte técnica no le gustó, también le pido perdón y los que estaban interesados en el edificio cómo se iba a hacer y que estaba muy lindo y que iba a ser una maravilla de la zona sur y todo, también les pido perdón, pero yo tengo que defender mi posición y mi pellejo y yo con 60 y resto de años, no quiero participar en procesos tan grandísimos como los que yo tuve y que gracias a Dios demostré de que no había cometido errores”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Excelente Rafa, me parece excelente su explicación (Cecilia Chacón, yo sabía que usted lo iba a hacer), compañero”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Muchas gracias señor presidente, no, de mi parte también lo felicito Rafa porque desde un principio se veía que no estaba bien eso y también si eso quedó en acuerdo, lo podemos derogar".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Es que la eso se está iniciando nuevamente, (Miguel Cubero, o sea la decisión la tomamos nosotros), la decisión la vamos a tomar nosotros, yo sí quiero hacer énfasis en eso, a mí me da pena ajena y lo digo así sinceramente entrar a la oficina de mi compañera Hannia aquí, entrar a la oficina de la secretaria de la vicealcaldía, yo les voy a ser sincero, estar 8 o 9 horas metido viendo, con un aire caso y viendo tres paredes, yo no sé cómo no se han vuelto locos, porque sinceramente eso es inhumano y no podemos seguir en esas condiciones, el edificio hay que hacerlo excelente y lo vamos a hacer como tiene que ser, vamos a hacer muy bonito, pero acorde a las necesidades que tenemos".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Un comentario señor presidente, usted no ha estado en una sesión cuando esté lloviendo, pero ahí está la compañera Hannia que aquí cuando está lloviendo es como el primero de mayo que estuvimos allá en Sabalito, tenemos que abrir sombrillas debajo de las láminas de zinc porque es un aguacero completo".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Si, este edificio realmente está obsoleto, algo podremos hacer en el futuro con el edificio, pero ahorita estamos, ok, los que estén de acuerdo con la modificación del presupuesto nos pronunciamos, definitivamente aprobado".

SE ACUERDA: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2024-07 de acuerdo con el oficio PHM-065-2024-CMM del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera. Que se le comunique al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, para lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

6: Asuntos Varios Suscrito por el Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez

Para recordar y retomar la moción que presenté creo que la segunda sesión fue, me interesa o creo que nos interesa a todos conocer la capacitación que yo propuse la parte financiera, o sea me interesa capacitarme en ese tema, yo veo que un día como hoy salimos temprano, puede que la otra sesión salgamos otra vez temprano, entonces acogerla lo más rápido posible".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "La moción suya era que la administración nos diera capacitación sobre presupuestos y creo que la compañera lo había lo había propuesto también".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Si, más bien yo estaba planeando de hacer una extraordinaria para ese punto y otro par de puntos más, pero que sea para ese punto de la parte presupuestaria y ver al algún otros dos puntos más ahí que lo podríamos estar retomando el otro lunes para tal vez para el jueves que viene o si ustedes quieren lo dejamos planteado para este jueves que viene en ocho después de las 2 de la tarde, le parece, entonces lo hacemos de este jueves que viene en ocho una extraordinaria, ya se lo dije a Tony y la parte financiera venir a hacer la presentación".

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Muchas gracias señor presidente, no que hasta ahorita me ha parecido bonito el Concejo, en cierta forma nos hemos llevado bien hemos tomado decisiones y muchas veces hemos estado en contra y eso es bueno, pero yo les también les hago una pregunta, cómo queremos ser recordados nosotros, como el Concejo que más puso trabas para el progreso del cantón o el Concejo que más ayudó al cantón a seguir adelante, yo los insto a todos ustedes a seguir igual, que nos olvidemos de colores políticos, aquí ya no hay colores políticos, aquí está solamente una bandera que se llama Coto Brus, les agradezco sinceramente y agradecido por formar parte de este Concejo, porque que yo sé que vamos a hacer historia, historia no solamente en tener la primera persona con discapacidad en ser miembro del Concejo, sino porque vamos a hacer el mejor Concejo de la historia, yo los insto a eso (José Jiménez, excelente, eso esperamos)".

La Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado, menciona: "Bueno, no sé, salir de una duda, es que creo que una ocasión, en una de las sesiones pasadas don Rafa algo nos había dicho de reunirnos para explicarnos bien lo del proyecto de la construcción de la municipalidad nueva, no sé si se había acordado en algún momento o fechas, horas o algo, porque si sería muy importante pienso yo poder reunirnos todos y poder ver ahora esos nuevos puntos, esas modificaciones que don Rafa quiere hacer y estar todos anuentes cómo va a ser ahora la estructura".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Excelente compañera, si se había hablado algo, pero Rafa estaba antes de llamarnos solucionando algunas cosas que él tenía antes de".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Si, claro, bueno ya les dije algo sobre edificio, ahora vendrá la otra propuesta entre unos días, cómo lo vamos a hacer, entonces les estaré informando porque hay que hacer varios procesos, pero en la próxima ahí estaremos, podría ser la extraordinaria de este jueves que vienen en ocho a las 2 de la tarde que ya les tenga algo más de la parte del edificio municipal, creo que hay que seguirlo hablando todo el tiempo porque el edificio como lo dije en un principio estamos de acuerdo".

Ordinaria 004
27 - mayo - 2024
Pág. N° 42

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Los que estemos de acuerdo con la con la extraordinaria para el jueves 6 de junio del 2024, a partir de las 2:30 p.m. (Alexis Trigueros, esa extraordinaria somos todos los que estamos aquí), los regidores idea es todos y los demás, ojalá que todos estuvieran".

SE ACUERDA: Convocar a sesión extraordinaria para el jueves 6 de junio del 2024, a partir de las 2:30 p.m., para capacitación sobre presupuesto municipal, construcción del boulevard y construcción de la pista en San Rafael de Sabalito.

Votación Unánime.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Solamente ese punto nada más, lo que tengo entendido las extraordinarias serían solamente para eso".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "No, estaríamos incorporando dos puntos más, el boulevard y la cancha de Sabalito, dejemos esos tres puntos.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Algún otro asunto vario, buenos días a todos, se cierra la sesión al ser las 11:31 minutos del día de hoy".

Finaliza la sesión al ser las once horas con treinta y un minutos.

José Joaquim Jiménez Madrigal
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO